



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 022 del 20 de octubre de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120170050000	Ejecutivo Hipotecario	Reintegra S.A.S.	Julio Cesar Castaño Ramírez	EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS A LAS PARTES EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN formulado por el apoderado de la parte demandante Reintegra S.A.S., en contra del auto 1 de octubre de 2021 mediante el cual se Accedió a la cesión de crédito. INICIA: OCTUBRE 21 DE 2021 VENCE: OCTUBRE 25 DE 2021

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Ali Yaniva Moreno Cuesta
Secretaria